

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2013

En Cartagena, siendo las once horas del día veintiuno de octubre de dos mil trece, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a. María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excm. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez
(Partido Popular)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

Iltmo. Sr. Nicolás Ángel Bernal
Iltma. Sra. María Rosario Montero Rodríguez
Iltmo. Sr. Antonio Calderón Rodríguez
Iltmo. Sr. Joaquín Segado Martínez
D. Francisco José Espejo García
D^a María Fátima Suanzes Caamaño
D. José Cabezos Navarro
D^a Florentina García Vargas
D. Mariano García Asensio
D. Diego Ortega Madrid
D^a Josefa Maroto Gómez
D^a María Josefa Roca Gutiérrez
D^a Ruth María Collado González
D. Juan José Martínez Hernández
D. Alonso Gómez López
D. Isaías Camarzana Blaya
D^a Carolina Beatriz Palazón Gómez
D^a Clara Heredia Mercader

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D^a Caridad Rives Arcayna
D. Julio Nieto Noguera
D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. Juan Pedro Torralba Villada
D. César Delgado Carrillo

IZQUIERDA UNIDA-VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA

D. Cayetano Jaime Moltó
D^a María Rosa Mateo Pena

GRUPO MIXTO

D. José López Martínez

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Juan Ángel Ferrer Martínez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a M^a Inés Castillo Monreal

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación de las Actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria, celebradas el 16 de septiembre de 2013 y del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2013.

2º.- Informe del avance del estado de ejecución del Presupuesto relativo al tercer trimestre de 2013, presentado por la Concejal del Área de Hacienda.

3º.- Informe sobre seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al tercer trimestre de 2013.

4º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior, en propuesta de asignación de nombre a un núcleo de población perteneciente a la Entidad Singular de Los Urrutias, Diputación de El Algar.

5º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior, en propuesta sobre declaración de compatibilidad con el ejercicio de actividades privadas a favor del Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, Don José Cabezos Navarro.

6º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior, en propuesta del Concejal Delegado del Área de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Nuevas Tecnologías, Empleo y Deportes, sobre aprobación de una modificación del Reglamento de Creación y Modificación de ficheros de carácter personal del Ayuntamiento de Cartagena, mediante la adición de los ficheros que figuran en el Anexo I, a la propuesta, y la modificación del fichero del Anexo II.

7º.- Mociones, Preguntas y Ruegos.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA, CELEBRADAS EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Se dio cuenta de las Actas de referencia, que fueron aprobadas por unanimidad y sin reparos.

2º.- INFORME DEL AVANCE DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO RELATIVO AL TERCER TRIMESTRE DE 2013, PRESENTADO POR LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA.

Dada cuenta de la ejecución del Presupuesto corriente de ingresos y gastos en lo que va de ejercicio, se ponen de manifiesto el avance de los datos que ofrece el sistema de información contable en los estados de ejecución que se acompañan, cuyas cifras totales por entidad a fecha 30-09-2013 son las siguientes.

AVANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS A 30-09-2013

ENTIDAD	A PREVISION DEFINITIVA	B DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RATIO B/A	C INGRESOS NETOS	RATIO C/B
AYUNTAMIENTO	193.425.468,00	161.657.592,38	83,58%	131.207.531,15	81,16%
CASA DEL NIÑO	721.484,00	460.851,20	63,88%	460.851,20	100,00%
OG RECAUDATORIA	1.537.700,00	918.193,96	59,71%	918.193,96	100,00%
IMS SOCIALES	7.295.327,26	5.093.899,40	69,82%	5.093.899,40	100,00%
CARMEN CONDE	111.000,00	62.414,50	56,23%	62.414,50	100,00%
ADLE	2.876.130,47	915.640,43	31,84%	901.693,83	98,48%
IMS LITORAL	3.800.000,00	2.844.366,40	74,85%	2.844.366,40	100,00%
G. URBANISMO	9.644.997,61	4.510.846,50	46,77%	4.440.864,41	98,45%
TOTAL	219.412.107,34	176.463.804,77	80,43%	145.929.814,85	82,70%

AVANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS A 30-09-2013

ENTIDAD	A CREDITOS DEFINITIVOS	B CREDITOS COMPROMETIDOS	RATIO B/A	C OBLIGACIONES NETAS	RATIO C/B	D PAGOS
AYUNTAMIENTO	193.425.468,00	119.632.005,66	61,85%	114.846.811,48	96,00%	111.444.737,90
CASA DEL NIÑO	721.484,00	477.635,24	66,20%	477.635,24	100,00%	466.093,87
OG RECAUDATORIA	1.537.700,00	940.856,04	61,19%	940.856,04	100,00%	931.179,73
IMS SOCIALES	7.295.327,26	4.224.928,04	57,91%	4.224.928,04	100,00%	4.183.313,25
CARMEN CONDE	111.000,00	53.929,93	48,59%	53.929,93	100,00%	53.929,93
ADLE	2.876.130,47	899.805,62	31,29%	899.805,62	100,00%	867.403,11
IMS LITORAL	3.800.000,00	2.424.903,77	63,81%	2.424.903,77	100,00%	2.422.008,53
G. URBANISMO	9.644.997,61	4.505.120,20	46,71%	4.214.697,97	93,55%	4.141.096,55
TOTALES	219.412.107,34	133.159.184,50	60,69%	128.083.568,09	96,19%	124.509.762,87

Cartagena, a 15 de octubre de 2013.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA.= Firmado, Fátima Suanzes Caamaño, rubricado.”

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.

3º.- INFORME SOBRE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2013.

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.

4º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR, EN PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE NOMBRE A UN NÚCLEO DE POBLACIÓN PERTENECIENTE A LA ENTIDAD SINGULAR DE LOS URRUTIAS, DIPUTACIÓN DE EL ALGAR.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las trece horas, en segunda convocatoria, el día dieciséis de octubre de dos mil trece, bajo la Presidencia de Doña Fátima Suanzes Caamaño (PP) y como vocales Doña M^a del Rosario Montero Rodríguez (PP), Don Antonio Calderón Rodríguez (PP), Doña Florentina García Vargas (PP), Doña Caridad Rives Arcayna (PSOE), D. Julio Nieto Noguera (PSOE), Don Cayetano Jaime Moltó (IU-V) y Don José López Martínez (MIXTO) y la asistencia del Interventor General, Don Juan Ángel Ferrer Martínez, el Director del Órgano de Gestión Presupuestaria, Don Manuel Guirado Párraga, D. José Francisco Amaya Alcausa, Tesorero General Municipal, asistidos por mí, María Inés Castillo Monreal, Secretaria General del Pleno, ha conocido del siguiente asunto:

PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE NOMBRE A UN NÚCLEO DE POBLACIÓN PERTENECIENTE A LA ENTIDAD SINGULAR DE LOS URRUTIAS, DIPUTACIÓN DE EL ALGAR.

Con fecha 11/07/03, la Comisión Municipal de Gobierno, aprobó la nominación de nuevas vías urbanas, pertenecientes a la Entidad Singular de Los Urrutias, Diputación de El Algar, debiendo estar incluidas dichas vías en el núcleo Urbanización Perla de Levante, perteneciente a la misma entidad de Los Urrutias.

Por lo tanto se solicita la aprobación del núcleo URBANIZACIÓN PERLA DE LEVANTE para su inclusión en el nomenclator de núcleos de población del Plan Parcial Perla de Levante.

Lo que traslado a Pleno para que, con su mejor criterio, dictamine al respecto.

Cartagena, 16 de septiembre de 2013.= EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN GENERAL.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Cartagena, 16 de octubre de 2013.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, Fátima Suanzes Caamaño, rubricado.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales que integran la Corporación.

5º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR, EN PROPUESTA SOBRE DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD CON EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PRIVADAS A FAVOR DEL SR. CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DON JOSÉ CABEZOS NAVARRO.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las trece horas, en segunda convocatoria, el día dieciséis de octubre de dos mil trece, bajo la Presidencia de Doña Fátima Suanzes Caamaño (PP) y como vocales Doña M^a del Rosario Montero Rodríguez (PP), Don Antonio Calderón Rodríguez (PP), Doña Florentina García Vargas (PP), Doña Caridad Rives Arcayna (PSOE), D. Julio Nieto Noguera (PSOE),

Don Cayetano Jaime Moltó (IU-V) y Don José López Martínez (MIXTO) y la asistencia del Interventor General, Don Juan Ángel Ferrer Martínez, el Director del Órgano de Gestión Presupuestaria, Don Manuel Guirado Párraga, D. José Francisco Amaya Alcausa, Tesorero General Municipal, asistidos por mí, María Inés Castillo Monreal, Secretaria General del Pleno ha conocido del siguiente asunto:

PROPUESTA SOBRE DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD CON EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PRIVADAS A FAVOR DEL SR. CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DON JOSE CABEZOS NAVARRO.

Visto escrito presentado por D. José Cabezos Navarro, Concejal de esta Corporación, con fecha 9 de octubre pasado, donde solicita la declaración de compatibilidad de la actividad docente que desarrolla para un Centro Privado adscrito a la Universidad Politécnica de Cartagena, con el desempeño de su cargo en régimen de dedicación exclusiva conforme al artículo 6 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena.

Visto asimismo informe del Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal, que se adjunta a la presente propuesta.

Considerando que el desarrollo de tareas docentes en la empresa privada durante doce horas mensuales no esta relacionada con las competencias que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local atribuye a las Corporaciones Locales, y que no interfiere en su dedicación exclusiva al Ayuntamiento de Cartagena.

Visto todo lo anterior, la Concejala Delegada del Área Hacienda y Personal, ELEVA al Pleno Municipal, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Se reconozca la compatibilidad del cargo de Concejal del Grupo Municipal Popular a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva, por Don José Cabezos Navarro, con el desarrollo de tareas docentes en la empresa privada.

No obstante, El Pleno Municipal resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, a 10 de octubre de 2013.= LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA Y PERSONAL.= Firmado, Fátima Suanzes Caamaño, rubricado.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor del Grupo Popular y la abstención de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-Movimiento Ciudadano, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Cartagena, 16 de octubre de 2013.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, Fátima Suanzes Caamaño, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por DIECINUEVE VOTOS A FAVOR (Grupo Popular) y OCHO ABSTENCIONES (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC).

6º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR, EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, RÉGIMEN INTERIOR, NUEVAS TECNOLOGÍAS, EMPLEO Y DEPORTES, SOBRE APROBACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE FICHEROS DE CARÁCTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, MEDIANTE LA ADICIÓN DE LOS FICHEROS QUE FIGURAN EN EL ANEXO I, A LA PROPUESTA, Y LA MODIFICACIÓN DEL FICHERO DEL ANEXO II.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las trece horas, en segunda convocatoria, el día dieciséis de octubre de dos mil trece, bajo la Presidencia de Doña Fátima Suanzes Caamaño (PP) y como vocales Doña M^a del Rosario Montero Rodríguez (PP), Don Antonio Calderón Rodríguez (PP), Doña Florentina García Vargas (PP), Doña Caridad Rives Arcayna (PSOE), D. Julio Nieto Noguera (PSOE), Don Cayetano Jaime Moltó (IU-V) y Don José López Martínez (MIXTO) y la asistencia del Interventor General, Don Juan Ángel Ferrer Martínez, el Director del Órgano de Gestión Presupuestaria, Don Manuel Guirado Párraga, D. José Francisco Amaya Alcausa, Tesorero General Municipal, asistidos por mí, María Inés Castillo Monreal, Secretaria General del Pleno ha conocido del siguiente asunto fuera del orden del día:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, RÉGIMEN

**INTERIOR, NUEVAS TECNOLOGÍAS, EMPLEO Y DEPORTES,
SOBRE APROBACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN DEL
REGLAMENTO DE CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE FICHEROS
DE CARÁCTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE
CARTAGENA, MEDIANTE LA ADICIÓN DE LOS FICHEROS QUE
FIGURAN EN EL ANEXO I, A LA PROPUESTA, Y LA
MODIFICACIÓN DEL FICHERO DEL ANEXO II.**

La Junta de Gobierno Local con fecha 11 de octubre pasado conoció de la propuesta de modificación del Reglamento de Creación y Modificación de Ficheros de Carácter Personal del Ayuntamiento de Cartagena, procediendo a la aprobación del mencionado proyecto, y así y de conformidad con el citado acuerdo a la consideración de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior someto la siguiente propuesta:

Atendiendo a la necesidad de crear nuevos ficheros de carácter personal y modificar el de Policía Local incluido en los anexos del *Reglamento de Creación y Supresión de Ficheros de Carácter Personal del Ayuntamiento de Cartagena*, cuyo texto íntegro fue publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 186, de 11 de agosto de 2012; a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y los artículos 52 a 55 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, por el presente formulo Propuesta de :

PRIMERO: Aprobación inicial de la Modificación del Reglamento de Creación y Modificación de Ficheros de Carácter Personal del Ayuntamiento de Cartagena, aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 9 de enero de 2012, cuyo texto íntegro fue publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 186, de 11 de agosto de 2012 mediante la creación y modificación de los ficheros que forman parte de esta propuesta como anexos I Y II, los cuales serán notificados ante el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos con las características descritas en los mismos.

SEGUNDO.- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la modificación será sometida a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la

inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, que de no producirse, permitirá que se entienda aprobada definitivamente.

TERCERO.- Transcurrido el citado plazo sin que se hayan efectuado reclamaciones ni sugerencias, se entenderá adoptado el Acuerdo de aprobación definitiva del Reglamento.

CUARTO.- El acuerdo definitivo será comunicado a la Delegación del Gobierno y a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Transcurrido el plazo de quince días desde la recepción de la comunicación, el acuerdo y sus anexos se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

QUINTO.- El Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

No obstante, el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, 11 de octubre de 2013.= EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACIÓN, REGIMEN INTERIOR, NUEVAS TECNOLOGÍAS, EMPLEO Y DEPORTES.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor del Grupo Popular y la abstención de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-Movimiento Ciudadano, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Cartagena, 16 de octubre de 2013.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, Fátima Suanzes Caamaño, rubricado.

Anexo I de creación de Ficheros

FICHERO: VIDEOVIGILANCIA SEG. CIUDADANA
Finalidad y Usos del Fichero
Fichero automatizado que recoge imágenes en la vía pública con la finalidad de prevención y

persecución de delitos y faltas para garantizar la seguridad ciudadana y el mantenimiento del orden público.
ORIGEN DE LOS DATOS:
COLECTIVO:
Terceros en general. Ciudadanos y residentes
• PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:
Cámaras fijas
Vía telemática
• PROCEDENCIA:
El propio interesado o su representante legal
ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:
• DATOS IDENTIFICATIVOS:
IMAGEN
– DATOS DE INFRACCIONES PENALES O ADMINISTRATIVAS
INFRACCIONES PENALES
INFRACCIONES ADMINISTRATIVA
SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
AUTOMATIZADO
COMUNICACIONES PREVISTAS:
• DESTINATARIOS:
Órganos Judiciales
Otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES
No están previstas
ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
POLICÍA LOCAL DE CARTAGENA Carretera de La Unión, km 2 (30399) CARTAGENA. Correo Electrónico: policia.local@ayto-cartagena.es 968128876
NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
MEDIO

FICHERO: VIDEOVIGILANCIA DE TRÁFICO
Finalidad y Usos del Fichero
Fichero automatizado que recoge imágenes en la vía pública con la finalidad de prevención, control, regulación, vigilancia, disciplina y sanción de tráfico.
ORIGEN DE LOS DATOS:

<ul style="list-style-type: none"> • COLECTIVO:
Terceros en general. Ciudadanos y residentes
<ul style="list-style-type: none"> • PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:
Cámaras fijas y móviles
Vía telemática
PROCEDENCIA:
El propio interesado o su representante legal
ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:
<ul style="list-style-type: none"> • DATOS IDENTIFICATIVOS:
IMAGEN
<ul style="list-style-type: none"> • DATOS DE INFRACCIONES PENALES O ADMINISTRATIVAS
INFRACCIONES PENALES
INFRACCIONES ADMINISTRATIVA
SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
AUTOMATIZADO
COMUNICACIONES PREVISTAS:
<ul style="list-style-type: none"> • DESTINATARIOS:
Órganos Judiciales
Otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES
No están previstas
ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
POLICÍA LOCAL DE CARTAGENA Carretera de La Unión, km 2 (30399) CARTAGENA. Correo Electrónico: policia.local@ayto-cartagena.es 968128876
NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
MEDIO

FICHERO: VIDEOVIGILANCIA QUIMICO E INCENDIOS
Finalidad y Usos del Fichero
Fichero automatizado que recoge imágenes con la finalidad de prevención y control de catástrofes de origen químico, incendios y de seguridad en complejos industriales y forestales.
ORIGEN DE LOS DATOS:

<ul style="list-style-type: none"> • COLECTIVO:
Terceros en general. Ciudadanos y residentes
<ul style="list-style-type: none"> • PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:
Cámaras fijas
Vía telemática
<ul style="list-style-type: none"> • PROCEDENCIA:
El propio interesado o su representante legal
ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:
<ul style="list-style-type: none"> • DATOS IDENTIFICATIVOS:
IMAGEN
<ul style="list-style-type: none"> • DATOS DE INFRACCIONES PENALES O ADMINISTRATIVAS
INFRACCIONES PENALES
INFRACCIONES ADMINISTRATIVA
SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
AUTOMATIZADO
COMUNICACIONES PREVISTAS:
<ul style="list-style-type: none"> • DESTINATARIOS:
Órganos Judiciales
Otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado
Otros órganos de la comunidad autonómica. 112
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES
No están previstas
ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
SEISP Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil
SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
SEISP Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil Parque de Seguridad, Ctra. Cartagena-La Unión. Pk 1'4 La Media Legua 968 12 88 78 Emergencias 092 Y 112
NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
MEDIO

Anexo II de modificación de Ficheros

FICHERO: POLICÍA LOCAL
Fichero que contiene datos personales recabados por la comisión de infracciones o delitos contra la normativa legal vigente, necesarios para el desarrollo de las competencias propias de la policía local del Ayuntamiento de Cartagena en las áreas de seguridad ciudadana y seguridad vial.

Finalidad y Usos del Fichero
Gestión policial y Administrativa de la Seguridad Ciudadana, de tráfico, de accesos, de las investigaciones, diligencias e informes de la Policía Local
ORIGEN DE LOS DATOS:
<ul style="list-style-type: none"> • COLECTIVO:
Ciudadanos, residentes, terceros involucrados en actuaciones policiales
<ul style="list-style-type: none"> • PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:
Encuestas o entrevistas
Formularios
Transmisión electrónica de datos / Internet
Teléfono
<ul style="list-style-type: none"> • PROCEDENCIA:
El propio interesado o su representante legal
Otras personas físicas distintas del afectado o su representante
Registros públicos
Entidad privada
Administraciones públicas
ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:
<ul style="list-style-type: none"> • DATOS IDENTIFICATIVOS:
D.N.I / N.I.F.
N.º S.S. / MUTUALIDAD
NOMBRE Y APELLIDOS
DIRECCIÓN (postal, electrónica)
TELÉFONO
FIRMA y HUELLA
IMAGEN / VOZ
MARCAS FÍSICAS
<ul style="list-style-type: none"> • DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES
DATOS DE ESTADO CIVIL
DATOS DE FAMILIA
FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
EDAD
SEXO
NACIONALIDAD
LENGUA MATERNA
CARCT. FÍSCAS
<ul style="list-style-type: none"> • DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
CARACTERÍSTICAS DE ALOJAMIENTO, VIVIENDA

LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES
• DATOS DE DETALLE DE EMPLEO
PROFESIÓN
PUESTOS DE TRABAJO
• DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL
ACTIVIDADES Y NEGOCIOS
LICENCIAS COMERCIALES
• DATOS ECONÓMICO FINANCIEROS Y DE SEGUROS
DATOS BANCARIOS
SEGUROS
• DATOS DE INFRACCIONES PENALES O ADMINISTRATIVAS
INFRACCIONES PENALES
INFRACCIONES ADMINISTRATIVA
• DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS
ORIGEN RACIAL
SALUD
SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
MIXTO
COMUNICACIONES PREVISTAS:
• DESTINATARIOS:
Órganos judiciales, notarios, abogados y procuradores, asociaciones sin ánimo de lucro, otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, entidades aseguradoras
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES
• PAISES DE DESTINO: en principio no está previstas
ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
Policía Local del Ayuntamiento de Cartagena
SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
POLICÍA LOCAL DE CARTAGENA Carretera de La Unión, km 2 (30399) CARTAGENA. Correo Electrónico: policia.local@ayto-cartagena.es 968128876
NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
ALTO

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por DIECINUEVE VOTOS A FAVOR (Grupo Popular) y OCHO ABSTENCIONES (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC).

7º.- MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

A indicación de la **Sra. Presidenta**, tiene la palabra a **Dª Caridad Rives Arcayna, Portavoz del Grupo Socialista**, que interviene diciendo:

Gracias, Señora Presidenta.

Como hemos manifestado en la Junta de Portavoces, hemos tomado la decisión conjunta, los tres Grupos de la oposición, de retirar las iniciativas de este Pleno ordinario porque creíamos que no debía solaparse con algo tan importante como ha sido el Pleno extraordinario anterior y, traer iniciativas, creíamos que difuminaría la importancia del Pleno anterior. Lo decimos para que conste en Acta que trasladamos todas esas iniciativas al próximo Pleno.

Gracias Señora Presidenta.

Interviene **D. Cayetano Jaime Moltó, Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Verdes**, diciendo:

Gracias, Señora Presidenta.

Para justificar, que considero, que hoy la Corporación se ha hecho un favor a sí misma recogiendo el espíritu de lo que era una preocupación ciudadana y que hemos hecho, también bien, los Grupos de la oposición intentando no empañar el fondo de la decisión democrática, que se ha adoptado en el día de hoy, retirando las enmiendas del Pleno ordinario, al tiempo que anunciando su nueva presentación para el próximo Pleno ordinario.

Interviene **la Señora Alcaldesa**, diciendo:

Muchas gracias.

Bien, pues para que conste en Acta, se entiende por presentadas sus iniciativas para el próximo Pleno ordinario.

Muchas gracias.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos, extendiendo yo, la

Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.